



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. 130 DE

14 FEB 2014

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26° del Acuerdo N° 30 de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2013 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2014, los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2013.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones"

Que mediante Decretos N° 033 y 042 de 2014 se incorporaron al Presupuesto de Ingresos y Gastos recursos del balance de fondos especiales, previa liquidación parcial efectuada por la Tesorería Municipal.

Que una vez liquidados en su totalidad los recursos del balance de fondos especiales y establecida la clasificación y destinación de los mismos, se requiere incorporarlos al presupuesto con fundamento en la facultad otorgada por el Acuerdo antes mencionado.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS (\$53.428.034.203), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR	FONDO
2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 40.650.022.911	
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 40.650.022.911	
2.5.0.0.2	De Fondos Especiales	\$ 40.650.022.911	
3	FONDOS ESPECIALES	\$ 12.778.011.292	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	\$ 12.778.011.292	
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIOS A LA DEMANDA	\$ 11.428.078.814	
3.1.1.2	Recursos del capital	\$ 11.428.078.814	
3.1.1.2.1	Recursos del balance	\$ 11.428.078.814	
		\$ 1.738.374.098	873
		\$ 160.662.914	872
		\$ 1.849.109.291	871
		\$ 1.057.357	870
		\$ 232.177.846	848
		\$ 2.067.361.256	868
		\$ 501.482.699	914
		\$ 1.145.110.972	887
		\$ 515.439.803	903
		\$ 4.352.803	811
		\$ 3.212.949.775	936
3.1.2	INGRESOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	\$ 383.105.704	
3.1.2.2	Recursos del capital	\$ 383.105.704	
3.1.2.2.1	Recursos del balance	\$ 383.105.704	
		\$ 51.669.210	888
		\$ 65.385.680	931
		\$ 266.050.814	903



ALCALDIA MUNICIPAL

14 FEB 2014

DECRETO No. 30 DE

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014

3.1.3	INGRESOS PARA ACCIONES EN SALUD PUBLICA	\$	235.077.727	
3.1.3.2	Recursos del capital	\$	235.077.727	
3.1.3.2.1	Recursos del balance	\$	235.077.727	
		\$	125.774.887	906
		\$	1.809.281	878
		\$	27.312.240	937
		\$	1.376.420	938
		\$	53.600	908
		\$	78.751.299	824
3.1.4	INGRESOS PARA OTROS GASTOS EN SALUD	\$	731.749.047	
3.1.4.2	Recursos del capital	\$	731.749.047	
3.1.4.2.1	Recursos del balance	\$	731.749.047	
		\$	460.780.853	898
		\$	33.283.893	905
		\$	164.586.985	903
		\$	58.852.775	824
		\$	14.244.541	913

Artículo 2º. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS (\$53.428.034.203), así:

SECCION 02 - ALCALDÍA, CODIGO

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR	FONDO	PROYECTO
3.16.25.78	Comunicación al ciudadano	\$ 165.107	601	12710066

SECCION 03 - SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CODIGO:

1	FUNCIONAMIENTO	\$	1.319.587.798	FONDO	PROYECTO
1.3.1.3.03	Fondo de pensiones territoriales	\$	814.525.195	943	
		\$	505.062.603	928	

SECCION 05 - SECRETARIA DE GOBIERNO, CODIGO:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR	FONDO	PROYECTO	
3.8.9.38	Seguridad y Convivencia Ciudadana	\$	2.284.465.891	802	12710006
3.23.15.47	Gestión integral del riesgo	\$	2.241.096.285	804	12710003
		\$	3.525.011	495	

SECCION 06 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, CODIGO:

1	FUNCIONAMIENTO	\$	31.688.253	FONDO	PROYECTO
1.3.1.2.10	Aportes FONPET (15% venta activos)	\$	31.418.083	892	
1.3.1.2.09	Fondo Municipal de Salud - COLCIENCIAS (Impuesto de rifas)	\$	270.170	811	

2	SERVICIO DE DEUDA	\$	1.090.071.486	FONDO	PROYECTO
2.1.2.1.01	Banco de Bogotá - Pagaré 156134054	\$	1.090.071.486	880	

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR	FONDO	PROYECTO	
3.6.4.14	Fortalecimiento del sistema de Cultura	\$	17.627.664	139	1210022
		\$	68.755	924	12710049
		\$	630	923	



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. 130 DE

14 FEB 2014

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014

SECCION 07 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CODIGO:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR	FONDO	PROYECTO
3.12.20.62	Conexión Internacional	\$ 111.867.016	486	1310005
		\$ 4.341.000.000	487	
3.13.22.68	Atractivos y productos turísticos	\$ 37.720.814	933	12710108
		\$ 400.000.000	882	
		\$ 200.000.000	895	
3.18.13.44	Movilidad Sustentable	\$ 34.224	459	12710097
		\$ 3.209.349	862	
3.24.13.43	Equipamientos colectivos para la inclusión	\$ 540.897.004	947	12710095
		\$ 1.432.936.537	908	12710094
		\$ 1.365.242	944	

SECCION 08 – SECRETARIA DE PLANEACION, CODIGO:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR	FONDO	PROYECTO
3.3.28.49	Gestión del Saneamiento Básico	\$ 69.890.116	945	12710082
		\$ 322.732.670	879	
3.7.9.36	Participación ciudadana y democrática	\$ 52.252.052	843	12710059
3.22.27.41	Gestión pública para el desarrollo territorial	\$ 1.619.481.807	882	12710063
		\$ 370.816.282	920	
		\$ 75.027.260	916	
3.22.11.40	Territorio Ordenado para la Equidad	\$ 114.319.525	479	12710067
3.22.25.75	Fortalecimiento de los subsistemas de información para la planeación	\$ 4.669.094	845	12710055

SECCION 09 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, CODIGO:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR	FONDO	PROYECTO
3.1.7.29	Alimentación y Nutrición	\$ 640.322	809	12710089
		\$ 901.022	940	
		\$ 652.047.661	895	
		\$ 18.483.477	941	
		\$ 174.716.470	917	
		\$ 31.327.334	494	
		\$ 12.692.930	291	
3.07.06.26	Adulto Mayor	\$ 2.672.105.150	943	1210019
3.7.8.32	Centro de Atención Especializado-CREEME	\$ 214.729.352	842	12710007
		\$ 154.235.247	842	
		\$ 40.962.865	842	

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CODIGO:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR	FONDO	PROYECTO
3.2.1.2	Educación con calidad y pertinencia	\$ 44.410.630	926	1210006
		\$ 46.460.978	948	
		\$ 45.000.000	499	
3.2.1.3	Acceso, cobertura e inclusión	\$ 18.042.902.914	829	1210007
		\$ 245.517.749	949	
		\$ 122.429.712	834	
		\$ 887.861.545	818	

SECCION 11 – SECRETARIA DE GESTIÓN INMOBILIARIA, CODIGO:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR	FONDO	PROYECTO
3.4.12.42	Hábitat para todos	\$ 50.018.173	916	12710043



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. 130 DE

14 FEB 2014

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014

SECCION 12 - SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, CODIGO:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR	FONDO	PROYECTO
3.3.28.49	Gestión del Saneamiento Básico	\$ 151.835.464	910	12710045
		\$ 35.092.423	921	
		\$ 48.555.719	935	
		\$ 1.261.037	950	
3.14.21.63	Apuesta Agropecuaria	\$ 17.275.885	930	1210017

SECCION 13 - SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CODIGO:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR	FONDO	
3.1.2	Aseguramiento para todos	\$ 11.850.979.416		
3.1.2.6	Aseguramiento con equidad	\$ 11.850.979.416		
3.1.2.6.1.1.	EGRESOS REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 11.428.078.814		
		\$ 1.738.374.098	873	12710021
		\$ 160.662.914	872	
		\$ 1.849.109.291	871	
		\$ 1.057.357	870	
		\$ 232.177.846	848	
		\$ 2.067.361.256	868	
		\$ 501.482.699	914	
		\$ 1.145.110.972	887	
		\$ 515.439.803	903	
		\$ 4.352.803	811	
		\$ 3.212.949.775	936	
3.1.2.6.1.2	EGRESOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO POS	\$ 383.105.704		
		\$ 51.669.210	888	12710021
		\$ 65.385.680	931	
		\$ 266.050.814	903	
3.1.2.6.1.4	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	\$ 39.794.898		
		\$ 33.283.893	905	12710021
		\$ 6.511.005	898	
3.1.3	SALUD PÚBLICA PARA VIVIR MEJOR	\$ 921.515.826		
3.1.3.9	Pereira vive saludable	\$ 19.533.015		
3.1.3.9.1.4	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	\$ 6.511.005	898	12710034
3.1.3.9.2.4	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	\$ 6.511.005	898	12710038
3.1.3.9.3.4	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	\$ 6.511.005	898	12810011
3.1.3.10	Entornos ambientales y laborales seguros	\$ 162.783.833		
3.1.3.10.1.3	EGRESOS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA	\$ 156.272.828		
		\$ 125.774.887	906	12710019
		\$ 1.809.281	878	
		\$ 27.312.240	937	
		\$ 1.376.420	938	
3.1.3.10.1.4	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	\$ 6.511.005	898	12710019
3.1.3.11	Pereira, en alianza por la mujer y la infancia	\$ 32.608.625		
3.1.3.11.1.3	EGRESOS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA	\$ 53.600	908	12710100



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO N.º 30 DE

14 FEB 2014

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014

3.1.3.11.1.4	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	\$ 6.511.005	898	12710100
3.1.3.11.2.4	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	\$ 6.511.005	898	12710013
3.1.3.11.3.4	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	\$ 6.511.005	898	12710026
3.1.3.11.4.4	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	\$ 6.511.005	898	12810013
3.1.3.11.5.4	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	\$ 6.511.005	898	12710024
3.1.3.13	Gestión Integral para la Salud Pública	\$ 706.590.353		
3.1.3.13.1.3	EGRESOS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA	\$ 78.751.299	824	12710032
3.1.3.13.1.4	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	\$ 627.839.054		
		\$ 390.154.753	898	12710032
		\$ 164.586.985	903	
		\$ 58.852.775	824	
		\$ 14.244.541	913	
3.21.14	BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES			
3.21.14.45	Gestión integral del recurso hídrico			
3.21.14.45.1.4	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	\$ 5.516.050	898	12710019

SECCION 14 - SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE, CODIGO:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR	FONDO	PROYECTO
3.5.5.18	Actividad física y recreación para la salud	\$ 71.089.686	922	1210020
		\$ 978.475	934	
		\$ 7.740.000	489	
		\$ 21.969.194	491	
3.5.5.19	Deporte con valores	\$ 42.579.794	866	1210020
		\$ 47.631.363	929	
3.24.13.43	Equipamientos colectivos para la inclusión	\$ 60.054.468	831	12710079

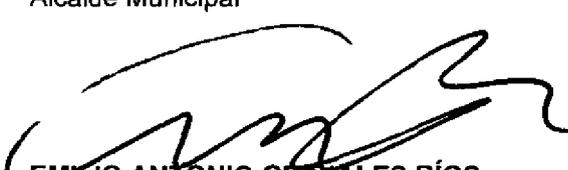
Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,


ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal


FABIO MORENO GAITAN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas


EMILIO ANTONIO GRAJALES RÍOS
Secretaria Jurídica


RODRIGO GALLEGU GONZALEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros


Proyectó A. Daza O.